

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7043 *KLINGELE EMBALAJES CANARIAS, S.A.*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Klingele Embalajes Canarias, S.A. (en adelante, la "Sociedad") se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2019, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), en la calle Anatolio de Fuentes García, nº 1, Polígono Industrial Costa Sur, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Segundo.- Nombramiento de Auditores.

Tercero.- Modificación del método de convocatoria de la Junta General y consecuente modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Atribución de facultades a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido su Secretario, para elevar a público los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, y ratificar y subsanar las escrituras a que dieren lugar, si fuera necesario.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 272 de la LSC.

De conformidad con el artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, incluidos los titulares de las acciones sin voto, cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de 5 días respecto de la fecha de celebración de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona, sea o no accionista. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de agosto de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Martín Tabares de Nava Durbán.

ID: A190051893-1

cve: BORME-C-2019-7043